



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



SALTA,

14 FEB 2012

Expte. N° 17.115/11

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00000006 perteneciente a la Firma Comercial "Ajedrez Integral", por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 664,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la adquisición de material académico (libros y software), necesario para el entrenamiento de equipos y clases de ajedrez de los estudiantes que practican y compiten en nombre de nuestra Universidad en los distintos torneos y campeonatos internos en la citada disciplina.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación de gastos en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 664,00) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.3.5.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Salta
RM

Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR RINGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0011-12